

# REVOLUCION SOCIALISTA

Año 1

Agosto 1974

Nº 2

## POLEMICA EN LA IZQUIERDA SOCIALISTA

*CRITICA DE LA C.M.C. AL ENFOQUE DE S.R. SOBRE EL CARAC-  
TER DE LA REVOLUCION*

### *Primera Nota*

Dentro de la izquierda socialista existen dos trabajos en los que se ha intentado dar una base para la fundamentación del carácter socialista de la revolución en Argentina. Uno es debido a Socialismo Revolucionario (1); el otro, a la Corriente Militante Comunista (2).

La C.M.C. intenta, mediante estas notas, poner en claro las discrepancias que existen entre uno y otro análisis así como señalar las críticas que le merece el trabajo de S.R., sin que ello implique negar los aportes parciales que el mismo realiza. Creemos de importancia esta polémica en función de aportar hacia superar la aproximación más o menos intuitiva y voluntarista que aún predomina en la izquierda socialista con respecto al problema de la revolución. Esta falta de un enfoque preciso, científico, de esta cuestión no es ajena al empirismo y las recaídas oportunistas en la práctica política de varias de las organizaciones que la integran.

En esta primera parte nos concentraremos en el enfoque metodo

lógico adoptado en uno y otro documento, dejando para entregas posteriores los comentarios a aspectos particulares de la elaboración de S.R.

### 1. El enfoque metodológico de SR

S.R. comienza citando el conocido párrafo de Marx de su Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política que dice: "al llegar a una determinada fase de desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes, o lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Se abre así una época de revolución social".

De aquí la dirección de S.R. deduce: "Dado que en la Argentina la revolución está planteada como una necesidad objetiva, su causa no puede ser otra que la contradicción mencionada (fuerzas productivas vs. relaciones de producción, C.M.C.) y el resultado de ésta necesariamente deberá ser la ruptura de las actuales relaciones de producción que ya no corresponden a la fase del desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas".

Procede entonces a tratar de demostrar que las relaciones de producción imperantes en la Argentina son capitalistas. Luego agre-

ga:

"Para poder fundamentar el carácter del proceso revolucionario -el tipo de revolución que está planteado como necesidad- no es suficiente, sin embargo, con el análisis de los elementos que definen la estructura de la sociedad o sea su plano económico-social. Un correcto análisis presupone definir además de lo anterior al contenido de la línea superestructura y como cuestión esencial de ésta el carácter de clase del Estado y el de la legalidad que del mismo emana. La necesidad de este análisis deriva de dos elementos fundamentales:

-Las fuerzas productivas al chocar con las relaciones de producción, cuyo conjunto constituye la estructura, generan eso que Marx llamaba una "época de revolución social. Este choque se expresa como lucha entre las clases cuya existencia está engendrada por el modo de producción vigente. Sin embargo, la forma en que se expresará la lucha de cada una de ellas en el plano político no depende sólo de su ubicación en la estructura social, sino de esto en su relación con el carácter de clase del Estado. -El segundo elemento que hace necesario este análisis es el hecho de que no existe forzosamente una correspondencia entre lo que domina en la estructura y lo que es clase dominante en el poder del Estado, y su correlato en la legalidad vigente" (3). Se desarrolla una demostración -

entonces, de que el poder estatal en la Argentina corresponde a la burguesía. De aquí se concluye:

"(...) en la Argentina existe total correspondencia entre las relaciones de producción capitalistas en la estructura y el carácter de clase burgués en la superestructura. Esto significa que la revolución que está planteada como necesidad -tanto por el carácter de la estructura como el de la superestructura- es la revolución social del proletariado".

## 2. Crítica al enfoque de S.R.: - revolución política y revolución social

Los compañeros de S.R. no explican cuál es la fuente de la cual toman su enfoque de la teoría de la revolución. Nosotros entendemos que el mismo se aleja sustancialmente de los desarrollos debidos a los clásicos del marxismo.

La primera cuestión que resalta es una falta de claridad en torno a qué se entiende por revolución social y por revolución política - así como sobre las relaciones entre ambas.

La cita de Marx con que S.R. inicia su análisis se refiere a la revolución social. Marx señala que ésta llena de contenido toda una época histórica. En ella se verifica el cambio en la base económica así como en la superestructura (formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas, filosóficas) (4). Lejos de constituir un acto único comprende toda una eta

pa del desarrollo social; por ejemplo, en el caso del capitalismo, abarca desde el nacimiento de las relaciones de producción capitalistas en el seno de la sociedad feudal hasta la total adecuación de la superestructura a la nueva base económica.

La revolución política, en cambio, era definida por Lenin como "la ruptura violenta de la superestructura política anticuada, cuyo antagonismo con las nuevas relaciones de producción ha provocado en determinado momento su hundimiento".

Ahora bien, la relación entre una y otra varía según que se trate de la transición del feudalismo al capitalismo o de éste al socialismo. En el primer caso las nuevas relaciones de producción nacen en el seno del antiguo régimen; revolución política es la llamada a poner en correspondencia la superestructura política con la nueva estructura económica. Distinta es la situación en la transición al socialismo. Las relaciones de producción socialistas no pueden surgir en la sociedad capitalista. Aquí la revolución política (del proletariado) debe anteceder a la implantación de las nuevas relaciones de producción. La toma del poder por la clase obrera posibilita establecer las relaciones socialistas de producción.

Lo que no tiene sentido es inte

rrogarse -como hace S.R.- sobre -  
sí lo que está planteado es una -  
revolución social o una revolu-  
ción política (6). Cuanto menos,  
esto implica no comprender la re-  
lación existente entre una y otra,  
no tener claro que "las revolucio-  
nes políticas son inevitables en-  
el curso de la revolución socia-  
lista, que no debe ser considera-  
da como un acto único, sino como-  
una época de violentas conmocio-  
nes políticas y económicas, de la  
lucha de clases más enconada, de  
guerra civil, de revoluciones y -  
contrarrevoluciones" (7), que "la  
revolución social no es una bata-  
lla única, sino una época que com-  
prende toda una serie de batallas  
por la realización de toda clase-  
de transformaciones económicas y  
democráticas, que sólo pueden cul-  
minar en la expropiación de la -  
burguesía" (8).

La pregunta pertinente no es, pues  
si la revolución necesaria es so-  
cial o política, sino cuál es la-  
revolución política planteada al-  
proletariado en la Argentina: una-  
revolución burguesa o una revolu--  
ción proletaria. Esta es la cues-  
tión que debe responderse. Si en  
la época de la revolución social-  
del proletariado (revolución socia-  
lista) -abierta con la consoli-  
dación del capitalismo en el mun-  
do- la clase obrera en este país-  
tiene ante sí la tarea de reali-  
zar una revolución democrático -  
burguesa o una revolución proleta-  
ria. Ni Lenin en 1095 al plan---

tear para Rusia la primera alter-  
nativa ni los reformistas que hoy  
reivindican esas tesis fuera de -  
su contexto histórico-social nie-  
gan que el contenido de la época,  
el objetivo final, es el socialis-  
mo.

### 3. La revolución política plan-- teada en Argentina al proleta-- riado

Pero para dar respuesta a la pre-  
gunta que hemos identificado como  
pertinente no se requiere -como -  
hace S.R.- determinar si las rela-  
ciones capitalistas de producción  
son las predominante tanto en la-  
industria como en el agro y si el  
poder estatal está en correspon-  
dencia con esa estructura.

De lo que se trata es de saber si  
el grado de desarrollo capitalis-  
ta alcanzado -particularmente el-  
grado de desarrollo del capital -  
monopolista- y el consiguiente de-  
sarrollo de la clase obrera plan-  
tean una revolución proletaria, -  
socialista. Podría ocurrir per-  
fectamente que persistieran rela-  
ciones de producción precapitalis-  
tas -como sucedía en Rusia 1917-  
o un poder autocrático y ser igua-  
mente válido el plantearse la re-  
volución socialista, la cual re-  
solvería "de paso" -como hizo la-  
Revolución de Octubre- las tareas  
democrático-burguesas pendientes.

En efecto, y contrariamente a lo  
que parecen suponer los compañe-  
ros de S.R., Lenin prevenía que -  
"es perfectamente concebible que  
los obreros de determinado país -



derroquen a la burguesía antes -- de la realización integral de sí quiera sea una sola de las transformaciones democráticas radicales" (9).

En gran medida esto ocurrió en la propia Revolución Rusa. "Resolvimos los problemas de la revolución democrático-burguesa sobre la marcha, de paso, como 'producto accesorio' de nuestra actividad principal y verdadera, proletario-revolucionaria y socialista. Hemos dicho siempre que las reformas son un producto accesorio de la lucha revolucionaria de clases. Las transformaciones democrático-burguesas -lo hemos dicho y demostrado con nuestros actos- son un producto accesorio de la revolución proletaria, es decir socialista. Digamos de paso que todos los Kautsky, los Hilferding, Martov, Chernov, los Hillquit, Longuet, Mac Donald, Turati y otros héroes de ese marxismo de la Internacional II y 1/2 no fueron capaces de comprender esta correlación existente entre la revolución democrático-burguesa y la revolución socialista proletaria. - La primera se transforma en la segunda. La segunda resuelve de paso los problemas de la primera, - la segunda consolida la obra de la primera. Y sólo la lucha determina hasta qué punto la segunda logra rebasar a la primera". - (10).

Esta correlación entre revolución democrática y revolución socialis

ta es, además, reivindicada por Lenin como la justa interpretación del marxismo en este punto. - (11).

Ello no significa negar importancia al análisis de la estructura-económica y la superestructura jurídico-política a los fines de la caracterización de la revolución -sino remitirlo al lugar que le corresponde en la aplicación de la teoría de la revolución a un país capitalista como Argentina. El -sirve, no para definir el carácter socialista de la revolución -en todo caso, lo 'sobredefinirá' como tal -sino para identificar - Y precisar "las tareas democrático-burguesas pendientes" que el proletariado debe encarar como subproducto de su actividad revolucionario-socialista.

En este aspecto el documento de S.R. contiene ciertos aportes en el sentido de rebatir algunas de las mistificaciones del reformismo, aunque también incluye gruesos errores, tanto teóricos como empíricos, a los que nos referiremos en próximas notas.

1. "Acerca del carácter de la revolución". Unidad Proletaria N° 2.
2. "El pensamiento de Marx, Engels y Lenin sobre algunos problemas fundamentales de la teoría de la revolución". - C.M.C., abril de 1973.
3. "Acerca de ..." pág. 28.
4. C.Marx. Prólogo a la Contribución a la Crítica a la Economía Política.

7. *Ibid.*, T. 33, pág. 41. El proletariado revolucionario y el derecho de las naciones a la autodeterminación.
8. *Ibid.*, T. 33, pág. 42. El proletariado revolucionario y el derecho de las naciones a la autodeterminación.
9. *Ibid.*, pág. 413.
10. *Ibid.*, T. 33, pág. 43. Con motivo del 4º aniversario de la Revolución de Octubre.
11. *Ibid.*, pág. 40.